

**Honorable Concejo Deliberante**

SALLIQUELO, 12 DE JUNIO DE 2.014.

CONSIDERANDO:

Que tanto el material municipal depositado en estos terrenos, dígase, hormigonera, moldes para caños de desagües, moldes para realizar cordón cuneta como así también para hacer baldosones, se encuentran al aire libre y expuestos a las inclemencias del tiempo,

Que también se encuentran depositados en estos terrenos elementos de desechos como por ejemplo, estructura de una motoniveladora, como así también un vagón en desuso y en un estado como para ser reducido, produciéndose en este lugar un centro de acopio de materiales en estado de abandono,

Que dichos terrenos como así también las veredas se encuentran durante muchos períodos del año con malezas y esto no hace mas que juntar alimañas, las cuales son peligrosas para la salud de los vecinos,, que se han dado caso de animales, ratas, comadreas en dicho espacio, los cuales han sido eliminados por vecinos del lugar,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

**RESOLUCION:**

**ARTICULO 1º**.- Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre las medias para que se mantengan dichos terrenos y veredas en buen estado de conservación y desmalezados.-----

**ARTICULO 2º**.- Tomar las medidas necesarias para poner en resguardo y bajo techo en el Corralón Municipal o donde el Departamento Ejecutivo lo crea conveniente las herramientas de construcción que se encuentran en dichos terrenos.-----

**ARTICULO 3º**.- Solicitar al Area de Medio Ambiente, dependiente de la Dirección de Obras Públicas realizar un control de alimañas en estos terrenos para salvaguardar la salud de los vecinos de dicho Barrio.-----

**ARTICULO 4º**.- De forma.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante, a lo 12 días del mes de Junio de 2.014


**RESOLUCION N° 10/14.-**


# Municipalidad de Salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

## Honorable Concejo Deliberante

---

  
MARIA L. SUAREZ  
-SECRETARIA-

  
RAUL O. HERNANDEZ  
-PRESIDENTE-